



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PAUL ARCE ONTIVEROS, DIPUTADO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/47/2024/INC**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía e Incidental** promovido por Paul Arce Ontiveros, Diputado del H. Congreso del Estado de Campeche en contra de **“LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE TEEC/JDC/47/2024/INC DE FECHA 5 SEPTIEMBRE DE 2024, POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LO CORRESPONDIENTE DE PAGAR LAS PRESTACIONES COMPLETAS A PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS COMO DIPUTADO PROPIETARIO DESDE EL 12 DE JULIO A LA FECHA DE INCORPORACIÓN DE SUS FUNCIONES DE PROPIETARIO”** (sic). La magistrada habilitada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diez de octubre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas con diez minutos** del día de hoy **diez de octubre de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 53 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche y el numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diez de octubre del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA



INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

CUADERNO INCIDENTAL:
TEEC/JDC/47/2024/INC.

INCIDENTISTA: PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE TEEC/JDC/47/2024 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LO CORRESPONDIENTE DE PAGAR LAS PRESTACIONES COMPLETAS A PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS COMO DIPUTADO PROPIETARIO DESDE EL 12 DE JULIO A LA FECHA DE INCORPORACIÓN DE SUS FUNCIONES DE PROPIETARIO" (sic).

Con fecha diez de octubre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Nirian del Rosario Vila Gil¹, con el acuerdo de fecha diez de octubre del año en curso, mediante el cual la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral local, turna a la ponencia de la magistrada por ministerio de ley e instructora María Eugenia Villa Torres, el oficio PLE-LXV/SG/058/2024, de fecha diez de octubre del año en curso, signado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día diez de octubre del año en curso, a las 14:24 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA: la nota de cuenta, la magistrada habilitada encargada del despacho de la Presidencia, en el cuaderno incidental en que se actúa **ACUERDA:**

¹ Consultable en la liga: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/10/Acta-45-2024-administrativa-07-10-2024.pdf>



PRIMERO: Cumplimiento y acumulación. Se tiene por presentado al Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche, con el oficio PLE-LXV/SG/058/2024, de fecha diez de octubre del año en curso, signado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche, por el que señala que ha dado cumplimiento a lo ordenado en la resolución que derivó del expediente TEEC/JDC/47/2024.

Documentación que se acumula a los autos del presente cuaderno incidental para ser tomada en consideración en el momento procesal oportuno.

En consecuencia se tiene al H. Congreso del Estado de Campeche dando cumplimiento a la vista ordenada mediante acuerdo de fecha nueve de octubre del año en curso.

SEGUNDO: Se fija fecha y hora para sesión privada de pleno. A efecto de someter a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de Acuerdo Plenario correspondiente al presente Incidente de Inejecución de sentencia al rubro citado, de conformidad con lo previsto en los artículos 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18 y 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión privada, el día viernes once de octubre a las 12:00 horas.**

Notifíquese a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo acordó y firma la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia, Nirian del Rosario Vila Gil, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. Conste.

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
MAGISTRADA HABILITADA ENCARGADA
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA




ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha (10 de octubre de 2024) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.